



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAMEZÁN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villamezán para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2021
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	674,00
3.	Gastos financieros	110,00
6.	Inversiones reales	5.700,00
Total gastos		6.484,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	2021
5.	Ingresos patrimoniales	1.600,00
7.	Transferencias de capital	4.884,00
Total ingresos		6.484,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamezán, a 30 de marzo de 2021.

El alcalde,
Luis Alberto Filardo Quintanilla